

Copia

REF.: NOMBRA FUNCIONARIO EN CALIDAD DE PLANTA, A DON JOHN MIGUEL SANCHEZ ARROYO, COMO DIRECTOR DE OBRAS. -

TEODORO SCHMIDT: 14 JUL. 2017

VISTOS:

- ✓ El Decreto Alcaldicio Exento N° 1130 de fecha 16 de Diciembre de 2017, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2016.-
- ✓ El Decreto Alcaldicio Exento N° 1131 de fecha 16 de Diciembre de 2017, que aprueba el Presupuesto Desagregado de la Municipalidad de Teodoro Schmidt año 2016.-
- ✓ El D.F.L N° 223-19321 de fecha 08.08.1994, del Ministerio del Interior, que, adecua, modifica y establece Planta de Personal Municipalidad de Teodoro Schmidt, Publicada en el Diario Oficial de fecha 16.09.1994.-
- ✓ El Decreto Alcaldicio Exento N°425 del 24 de Mayo 2017 Ordena el Llamado a Concurso Público para proveer cargo vacante Planta Municipal, Director de Obras. -
- ✓ El proceso de Selección conforme a lo indicado en la ley N°18.883 sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales. -
- ✓ Memorándum N°273 de fecha 06 de Julio 2017 emitido por el Sr. Alcalde de la Comuna de Teodoro Schmidt don Alfredo Riquelme Arriagada, que ordena el Nombramiento del Sr. John Miguel Sánchez Arroyo. -
- ✓ El Ordinario N° 762 del 10 de Julio 2017, se notifica al seleccionado del Concurso Publico Grado 9° Directivo, Escalafón Directivo. -
- ✓ Carta de aceptación del Cargo, de fecha 13 de Julio 2017, de don John Miguel Sánchez Arroyo.
- ✓ Lo Señalado en el Artículo 10; del Estatuto Administrativo para Funcionario Municipales; Ley N° 18.883/89, Título I, "Requisitos para ingresar a la Municipalidad. -
- ✓ Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695/88, Texto Refundido, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado, actualizado fue aprobado por D.F.L.1-2006 del Ministerio del Interior.

DECRETO

1. **NOMBRA**SE, en la Planta Municipal de la Municipalidad de Teodoro Schmidt al **SR. JOHN MIGUEL SANCHEZ ARROYO** Rut 14.035.427-9, en el Cargo de Director de Obras Municipales, Grado 9°, Directivo, a contar del 01 de agosto 2017. -
2. **TOMEN**, conocimiento del presente Decreto: Contraloria Regional, Interesado, Control, Oficina de Partes, Unidad de Personal, Administracion y Finanzas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



LUIS HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ALFREDO RIQUELME ARRIAGADA
ALCALDE